



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ALIAL DOBLE

Número de autorización: 25766

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 17/04/2015

Fecha de Caducidad: 31/01/2020

Titular

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

Pº Castellana, 257. 5º.

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

Pº Castellana, 257. 5º.

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Composición: FOSETIL-AL 35% + MANCOZEB 35% [WP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Sacos de plástico de 1, 5, 10 y 20 Kg

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Patata	MILDIU	0,3 - 0,5	Aplicar mediante tractor, efectuando hasta 3 tratamientos separados 15 días, con un volumen de caldo de 300-800 l/Ha.



Nº REGISTRO: 25766

ALIAL DOBLE

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Vid	MILDIU	0,3 - 0,5	Aplicar mediante tractor o manualmente, efectuando hasta 3 tratamientos separados 11-14 días, con un volumen de caldo de 300-700 l/Ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Patata	21
Vid	28

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Patata,Vid - MILDIU	30/04/2018

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal

Excepciones: --

Clase de usuario:



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga, aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo y durante la reentrada de los trabajadores en vid. En la mezcla/carga mascarilla FFP2 y en la aplicación (si el tractor carece de cabina cerrada) y limpieza del equipo se utilizará ropa de protección tipo 3 o 4 y calzado adecuado. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Tóxicos específicos en determinados órganos tras una exposición única. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención



Indicaciones de peligro	H319 - Provoca irritación ocular grave. H361 - Se sospecha que daña al feto. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P201 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m en patata y 20 m. en vid, hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. en vid y 1 m. en patata, hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:



Nº REGISTRO: 25766

ALIAL DOBLE

En la etiqueta se hará constar que "contiene mancozeb, puede provocar una reacción alérgica" SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --